

BASES CONCURSO

Fan Page Los Héroes “Semana del Amor”

Los Héroes Caja de Compensación, Rut: 70.016.330 - K, te invita a participar por 4 entradas al cine que tenemos para ti.

Se sortearán 40 entradas en total y existirán 5 ganadores con 4 entradas cada uno en Facebook y 5 ganadores con 4 entradas en Instagram

Los requisitos para participar son:

1. Ser fan en la página de Facebook de Los Héroes Caja de Compensación.
2. Seguir la página de Instagram de Los Héroes Caja de Compensación.
3. Ser mayor de 18 años.
4. Ser afiliado(a) a Los Héroes.
5. Completar correctamente todos los datos o requisitos solicitados en el concurso e indicar RUT, e-mail y número de teléfono de contacto cuando sea solicitado.
6. Presentar su cédula de identidad vigente al retirar los premios.

Condiciones del Concurso

➤ LOS HÉROES difundirá a través de Facebook e Instagram entre los días 14 al 17 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive, una promoción denominada “Semana del Amor”.

Tendrán derecho a participar todos los afiliados a Los Héroes que se inscriban en el concurso de la página.

➤ El sorteo se realizará el 18 de Febrero de 2020 y el resultado del(la) ganador(a) se dará a conocer el mismo día en la página de Facebook Los Héroes Caja de Compensación, para que utilice sus entradas en cualquier Cine Hoyts del país hasta la fecha de caducidad de la misma.

➤ Los participantes deberán ingresar al Fan Page de Los Héroes para verificar el nombre del ganador(a) quien tendrá plazo hasta el miércoles 19 de Febrero de 2020 a las 15:00 horas para contactarse por mensajes internos y retirar sus entradas en el lugar que se indicará. Si el(la) ganador(a) no se contacta en los plazos indicados se volverán a sortear las entradas bajo el mecanismo antes mencionado.

➤ El uso de los premios durante la vigencia de estos será de exclusiva responsabilidad del ganador(a).

➤ Los ganadores deben retirar sus entradas presentando su cédula de identidad en Av. Holanda n°64, Providencia. En el caso de regiones, las entradas se enviarán por valija a la sucursal más cercana, previa coordinación con el(la) ganador(a).

➤ Al momento de retirar su premio se tomará una fotografía como resguardo y respaldo de la correcta entrega, debiendo el(la) ganador(a) autorizar su uso en las comunicaciones o publicaciones de Los Héroes al firmar el documento de recepción.

- En cada actividad se tomarán fotografías que podrán ser utilizadas en las comunicaciones de Los Héroes, autorizando el(la) ganador(a) a hacer uso de estas fotografías al momento de tomarlas.
- El premio no cubre gastos de traslado ni gastos para el retiro del premio.
- Los premios no son canjeables por otros productos o dinero en efectivo.
- Si por cualquier motivo el(la) ganador(a) se imposibilitara temporal o definitivamente para utilizar su beneficio, incluido fallecimiento, éste quedará sin efecto definitivamente, sin que procedan indemnizaciones ni compensaciones de ninguna especie, ni reasignaciones a terceras personas.

Queda completamente prohibida la venta de los premios. De ser descubierta la venta de entradas o premios se tomarán las medidas legales correspondientes.

- Al participar en el concurso se dan por conocidas y aceptadas expresamente las presentes bases por parte del(de la) afiliado(a) participante.
- Los Héroes CCAF se reserva el derecho de entregar el premio al(a la) afiliado(a) o persona que no cumpla con los requisitos establecidos previamente (se revisará cada caso). Si se descubriera algún hecho que no cumpla con los requisitos solicitados, el premio automáticamente será retenido.
- El(la) ganador(a) podrá ser premiado(a) una vez dentro de todos los concursos que realiza Los Héroes. En caso de participar y ganar más de una vez, Los Héroes se reserva el derecho de retener libremente el premio del concurso.
- Los productos o servicios ofrecidos o prestados por terceros distintos de Los Héroes, son de responsabilidad de quienes los ofrecen o prestan.

LOS HÉROES se reserva el derecho de suspender, retirar o poner término en cualquier tiempo, y sin responsabilidad alguna, la campaña objeto de las presentes bases, por razones de caso fortuito o fuerza mayor. Para estos efectos, LOS HÉROES deberá entregar la debida información pública por el medio de comunicación que estime pertinente.

- Las Cajas de Compensación, entidades de previsión social, son fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social (www.suseso.cl).